

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**13959** *MUTARE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 29, 2.ª planta, el día 29 de junio de 2009, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día 30 de junio de 2009, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Reelección, o revocación y nombramiento en su caso, de auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.- Información sobre acuerdo entre la Entidad Gestora de la Sociedad y JPMorgan Asset Management (Europe) .S.á.r.l.

Quinto.- Apoderamiento para la elevación a públicos de los acuerdos sociales adoptados, para la inscripción de dichos acuerdos en los registros pertinentes, para el otorgamiento de las escrituras de subsanación y rectificación que fueran precisas para la inscripción de los acuerdos adoptados en los mencionados registros, para el depósito de las cuentas anuales y para la realización de cuantas gestiones fueran precisas para la completa ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Según lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia los accionistas que sean titulares de 3.606 o más acciones y que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, las tuvieren inscritas en el correspondiente registro contable. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otra persona o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 5 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Gutiérrez Otero.

ID: A090034873-1

cve: BORME-C-2009-13959